

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES TENIDAS EN CUENTA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ICEX LOCALIZA DE LA CONVOCATORIA 2021

De acuerdo con el Artículo 5.4 de la Orden ICT/979/2021, de 10 de septiembre por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas del “Programa ICEX Localiza” de ICEX España Exportación e Inversiones, publicada en el BOE de 20 de septiembre de 2021, el Comité Evaluador se reunió el 26/11/2021 para valorar las 43 solicitudes admitidas en la actual convocatoria.

El Comité Evaluador realizó sus valoraciones de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 7.1 de la citada Orden. A partir de las Evaluaciones aprobadas por el Comité Evaluador, el órgano instructor formula esta Resolución Provisional publicando la siguiente:

1. Relación Provisional de las solicitudes que optan a ser beneficiarias de la subvención del programa ICEX LOCALIZA en esta convocatoria. En este listado se incluyen las empresas que han superado la puntuación mínima exigida en la actual convocatoria.

Las empresas incluidas en el listado anterior que han presentado su solicitud en la actual convocatoria pueden presentar alegaciones al Órgano Instructor, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Propuesta de Resolución Provisional, dirigiéndose a los siguientes correos electrónicos atendiendo al número de orden que ocupa cada solicitud en la relación provisional publicada:

Números del 1 al 13 ambos incluidos	modahabitaticulturales@icex.es
Números 14 y 15	industria.alimentaria@icex.es
Números del 16 al 30 ambos incluidos	tecnologiaindustrial@icex.es
Números del 31 al 43 ambos incluidos	infraestructuras@icex.es

Se indicará en el Asunto del correo electrónico el nombre del Programa ICEX LOCALIZA seguido de Alegaciones Evaluación para identificar la fase del proceso, la referencia de identificación de la solicitud y la razón social de la empresa.

Ejemplo:

Asunto: Programa ICEX LOCALIZA/Alegaciones Evaluación ICXPE_LCZ_XXXXXXXXXX / RAZON SOCIAL

Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la Resolución Definitiva de Concesión de las Subvenciones del Programa ICEX Localiza.

Madrid, en la fecha de la firma

El órgano instructor del Programa ICEX LOCALIZA

Subdirección de Internacionalización de la Empresa e Instituciones Multilaterales